

Se publica en el BOE el Nuevo Reglamento de ICT que incluye el Hogar Digital

Con motivo de la reciente aprobación del nuevo Reglamento de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación convocaron para el pasado 31 de marzo a los profesionales del sector con participación en la ICT (Ingenieros de Telecomunicación, representantes de operadores de telecomunicación, empresas instaladoras, empresas TIC, profesionales del sector de la promoción y construcción inmobiliaria, administradores de fincas y responsables de municipios y provincias) a una Jornada de presentación del Nuevo Reglamento de ICT.

En el acto inaugural, Bernardo Lorenzo, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha anunciado que hoy (viernes 1 de abril) se va a publicar el Real Decreto del Nuevo Reglamento de ICT en el B.O.E. con el número 346/2011. También estuvieron presentes en el acto, Eugenio Fontán, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y José Javier Medina, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

Posteriormente se realizó la mesa "El nuevo marco normativo", presentado y moderado por Ricardo Alvariño, Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica (SETSI) y con la participación de Pedro Luis Romero, Coordinador del Área de Laboratorio y Encargado del Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación (SETSI) y Bernardo Balaguer, Coordinador del Grupo de Ejercicio Libre de la Profesión del COIT.

En esta mesa se presentaron las principales novedades a nivel Legislativo/Administrativo y Técnico que para el sector del Edificio y Hogar Digital se presentan a continuación.

Novedades a nivel Legislativo / Administrativo:

- Será obligatorio entregar un "Manual de Usuario" de la ICT
- Se introduce el concepto de "Hogar Digital"
- Se incluye un marco de referencia técnico para la rehabilitación de edificios

Novedades a nivel Técnico:

- Se incorpora tecnologías de acceso ultrarrápidas
- Se lleva fibra óptica hasta la entrada de cada vivienda en la totalidad de las nuevas edificaciones
- Dentro de la vivienda se instalará par trenzado para teléfono y datos y las salidas tendrán una toma RJ45
- Se obliga a tener una toma RTV y una de Telefonía y datos en cada estancia, además de dos de cada uno en las dos principales estancias
- Se libera la situación física del Registro de Terminación de Red (RTR) dentro de la vivienda

También se realizó una mesa sobre "El despegue de las redes ultrarrápidas" que presidía y moderaba Eugenio Fontán, Decano-Presidente COIT y en que participaba Alberto Moreno Rebollo, Director de Política Regulatoria de Telefónica de España, Iñigo Polo, Gerente de Relaciones Institucionales de ONO, Matías González Martín, Director de Relaciones con la Administración de Vodafone y Guillermo Vicente, Director Técnico del COIT.

Eugenio Fontán, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y Juan Junquera, Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información clausuraron la jornada.